



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Aprobación de la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos.

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2018, acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar la Rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación, así como el callejero municipal.

El expediente se expone al público por treinta días, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier persona interesada y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentaran reclamaciones.

Caravia, 3 de diciembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-12161.